

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20225823235421

Fecha: 26-10-2022

\*20225823235421\*

Página 1 de 2

Bogotá, D.C. 582

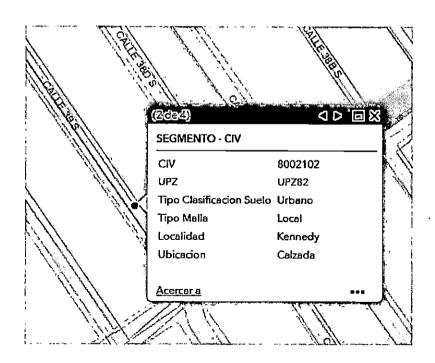
Señor Pablo Amaya Cel: 3163319935 Ciudad

Asunto: Solicitud intervención vía CIV 8002102 Referencia: Radicado FDLK – 20225810151112

## Respetado Señor:

En atención a la solicitud realizada, me permito informar que se realizó verificación por medio del Sistema de Información Geográfica del IDU (SIGIDU), determinando que es de Tipo Malla Local, de competencia del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.

αίν	RED	<b>ENEAWA</b>	DESDE	AMESTA.
8002102	155583	Calle 39 A S	Carrera 90 A	Carrera 91 A



Alcaldía Local de Kennedy Calle 19 Sur No. 69C – 17 Código Postal: 110831 Tel. 4481400 - 4511321 Información Línea 195 www.kennedy.gov.co

GDI - GPD -- F066 Versión: 05 Vigencia: 14 de mayo de 2021





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20225823235421

Fecha: 26-10-2022

\*20225823235421\*

Página 2 de 2

Igualmente, se informa que el segmento vial en mención, NO se encuentra incluido actualmente en ninguno de los contratos que está adelantando el FDLK, sin embargo, este tramo vial será vinculado al BANCO DE INICIATIVAS, de igual manera se informa que la FDLK no hace Compra de Predios, ni hace Demolisiones, por tanto el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy realizó traslado de su solicitud al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU.

Cordial Saludo,

cdi kennedy@gobiernobogota.gov.co

Anexo Radicado FDLK No. 20225823235281

Elaboró: Rocio Aponte – Apoyo Infraestructura FDLK

Revisó: José Quiroga – Profesional Especializado Infraestructura FDLK







## CENTRO DE DOCUMENTACION E INFORMACION CDI

## CONSTANCIA DE PUBLICACION

Atendiendo el hecho de que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), se procede a fijar la comunicación.

The second secon	to, the 2011, se procede a fijar k
Constancia de fijación: hoy  a.m.), en un lugar visible de la sede del CDI de Kennedy, por el término de cinco (5) días hábi informar al peticionario el tramite adelantado respe	siendo las Siete de la mañana (7:00 las Inspecciones de Policía y/o Alcaldía Local de les se fija la presente comunicación, con el fin de cito a su requerimiento.
Constancia de desfijación: hoy	ción, fijada en un lugar visible al público, por el